



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., veintisiete de julio de dos mil veinte

Apelación Sentencia. Sucesión: José Daniel Luque Roa y otra. Rad 11001-31-10-010-2017-00201-01 (7716)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Señalar el lunes tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020) a partir de las tres (3:00) de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso, la cual se realizará virtualmente a través de los medios tecnológicos de la Rama Judicial.

Por secretaría hágase conocer oportunamente a los intervinientes las rutas de acceso, a través de sus respectivos correos electrónicos.

Igualmente, remítase copia de la providencia a los servicios de mensajería de los abonados telefónicos móviles suministrados por las partes y sus apoderados.

El siguiente link lo remitirá a la audiencia: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzJmZGVmNTQtNTdiNy00YmUzLWFmYmMtZTNhNTYwZDQyNDg1%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22822936c2-87c5-46c8-832e-b9c384f30e4d%22%7d (tecla de control + clic).

Notifíquese y cúmplase (2),

Firmado Por:

NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40e95f6cab8720a7b2e362b45809b9b7c3207195439f6ab5d64066e353333e71

Documento generado en 27/07/2020 12:01:34 p.m.